



*Revista Digital de Educación Física*

ISSN: 1989-8304 D.L.: J 864-2009

## EDITORIAL

### SEGUIREMOS INSISTIENDO

Han pasado ya más de 11 años desde que el primer número de la revista EmásF echase a andar y han sido numerosos los editoriales en los que se han abordado temas relacionados con el papel que juega de la Educación Física en los escolares. En este periodo de tiempo hemos vivido ya dos leyes educativas y pronto se desarrollará la próxima, lo que da lugar a lanzar una pregunta... ¿Seguirá la Educación Física, como hasta ahora, en un tercer plano de las asignaturas curriculares o, sin embargo, hay luz al final del túnel? La respuesta parece clara y he aquí algunos de los motivos por los que seguiremos igual. El área de Educación Física está en una crisis permanente de estatus, no por la propia área en sí, sino por el reconocimiento de la misma ante la sociedad, que en la situación actual de pandemia, elimina la actividad física, el deporte y la Educación Física aun cuando se sabe que mejoran la salud. Un reconocimiento del que ya se hablaba en los años 90 del siglo pasado y que, 30 años después, seguimos sin cambios a la vista.

Esto no creo que sea debido al “poco ruido” que hemos hecho los educadores físico deportivos (EFD), sino más bien por la dureza de oído de aquellos quienes tienen que escuchar y no lo hacen. Pero lo fácil sería echar la culpa al otro y no entonar el “mea culpa” cuando relegan nuestra profesión a un segundo o tercer plano dentro de la educación obligatoria; cuando cambian los planes de estudio de formación del profesorado y nos quedamos callados; cuando aparecen año tras año los informes Pisa indicando que los niños y niñas españoles deben mejorar en tal asignatura y en la siguiente ley educativa se le conceden más horas... ¿No se dan cuenta que no es cuestión de cantidad sino de calidad? Para aclarar esta situación haremos un pequeño recorrido que nos ayude a explicar los puntos desde donde debemos incidir para el reconocimiento de nuestra profesión.

Por ello, el propósito de este editorial es abrir un debate sobre el contexto actual de la Educación Física en la Educación Primaria. Para dar respuesta a este objetivo se prestará especial atención a las recomendaciones diarias de actividad física para los escolares de entre 6-12 años, la legislación educativa y la formación de los maestros especialistas (con mención) en Educación Física.

La Educación Física en Educación Primaria ha sido moldeada repetidamente por las necesidades históricas, de tal manera que, hoy en día, la gran preocupación sobre la obesidad, tratada ya como una epidemia del siglo XXI, así como los bajos niveles de actividad física en los niños y niñas, hacen que la Educación Física escolar se focalice en estos tres objetivos:

1. Proporcionar al alumnado oportunidades para la práctica de actividad física vigorosa.
2. Enseñar y trabajar las habilidades motrices básicas
3. Fomentar entre el alumnado la adopción de estilos de vida saludables para la adolescencia y en la vida adulta.

#### Estado actual de la Educación Física

Aunque la Educación Física escolar en Educación Primaria, recibe “críticas positivas” por el alumnado, en general, la percepción y comentarios vertidos sobre nuestra área de conocimiento no son uniformemente positivos. Para esta reputación desigual, existen muchas causas que contribuyen a ella. Aunque somos muchos los que intentamos poner en valor y reivindicar día a día la importancia de la nuestra materia, tenemos un sector del profesorado que, basándose en el escaso tiempo curricular de la materia, prefieren que el alumnado pase un rato agradable en vez de contribuir a la adquisición de la competencia motriz necesaria para alcanzar los objetivos planteados líneas más arriba, olvidando que la literatura científica pone de manifiesto la correlación positiva entre la práctica de actividad física con mayor rendimiento académico (Coe, et al., 2006; Grissom, 2005).

#### La legislación educativa

La sucesión de las últimas leyes educativas, LOE (2006), LOMCE (2013) y LOMLOE (2020), que se desarrollará en el curso 2022-2023, nos hacen flaco favor en el estatus de la Educación Física. Analizándolas, me queda claro que ningún gobierno, sea del color que sea, tiene el más mínimo “respeto por nuestra profesión”. Así en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) la Educación Física es una de las asignaturas que deben ser cursadas por el alumnado, pero a la hora de implementarla se le asignan menos horas que a otras materias, aunque en su *artículo 2 letra h*, se exponga como fin de la Educación “la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de

hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte” (LOE, 2006, p. 17165). En la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) se diferencian entre asignaturas troncales (Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Primera Lengua Extranjera) y específicas (Educación Física, Religión, o Valores Sociales y Cívicos, Educación Artística y Segunda Lengua Extranjera) e incluso, esta posición que ocupa la nuestra área, se ve reflejada si observamos que entre las 7 competencias clave no se encuentra la competencia motriz... En la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) mantenemos una situación parecida. De lo que no se ha dado cuenta los gobiernos es que los EFD no pedimos más horas (que sería muy importante), sino lo que solicitamos a gritos e poder impartir Educación Física en los centros educativos con un mínimo de calidad. Si conseguimos esto, estaremos contribuyendo a lograr una población más activa, que será una población escolar más sana y por consiguiente generará menos gasto sanitario.

Lo que queda patente en estas tres leyes educativas es que en todas se hace referencia a la calidad de la enseñanza, equidad y/e igualdad de oportunidades. Pero yo me pregunto: “¿Se puede hablar de igualdad de oportunidades y de calidad cuando las áreas de conocimiento de primaria son tratadas de diferente manera y son impartidas por generalistas en vez de verdaderos especialistas?”...

Todo lo expuesto da pie a hablar del siguiente punto respecto a la formación del profesorado

### Formación del profesorado

En este tema hemos retrocedido con la llegada del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), con el que se ha pasado de una especialidad de 3 años donde los maestros en formación cursaban una serie de materias propias del área, con una carga mínima de 32 créditos (sin tener en cuenta las asignaturas optativas ni las prácticas curriculares), a una formación más generalista con solamente 2 materias de formación obligatoria (Formación Básica; 12 créditos) en Educación Física y 4 materias optativas, de 36 horas cada una, para formar a los maestros y maestras con mención en nuestra especialidad.

Esto nos ha llevado a que cualquier maestro o maestra, con formación de 4 años en educación primaria o infantil, estará habilitado para impartir cualquier área del currículo, incluso la tan específica de Educación Física, lo que nos está llevando al dicho de “aprendiz de todo, maestro de nada...”

De nuevo, quiero hacer aquí especial hincapié en esa calidad de la enseñanza, tan en boga últimamente y en boca de todos los responsables políticos y educativos. Que me perdonen pero esta calidad es imposible sin unos profesionales bien formados y especializados. No me gustan las comparaciones,

pero no es lo mismo que te haga una cirugía intracraneal un neurocirujano que un médico de familia; los dos son licenciados en medicina pero.... no es lo igual. Creo que la idéntica consideración deberíamos tener el profesorado de Educación Física frente a los generalistas.

Sin duda hemos sido un daño colateral del EEES donde hemos salido perdiendo.

**Objetivo 1: 60 minutos de actividad moderada vigorosa todos los días.**

En los últimos años, los argumentos más convincentes sobre la importancia de nuestra área de conocimiento se han relacionado con las preocupaciones actuales sobre la inactividad física de los niños y niñas y el alcance, cada vez mayor, de la epidemia de obesidad, ya que como mínimo, la Educación Física escolar, puede aumentar la cantidad acumulada de minutos de actividad física recomendados [Al menos 60 minutos diarios de actividad física vigorosa diaria (NASPE, 2006)]. Aunque la evidencia científica ha puesto de manifiesto que nuestra asignatura promueve la actividad física a lo largo de la vida, y que esta materia escolar puede servir como un factor para ayudar a reducir la obesidad infantil, parece lógico, entonces, que cuanto más Educación Física reciban los estudiantes, más cerca estarán de cumplir con la recomendación diaria de actividad. Sin embargo, seguimos con 2 horas semanales (sobre el papel) en los centros escolares.

**Objetivo 2: Las habilidades motrices básicas (Fundamental Motor Skills).**

Además de proporcionar el mayor número de minutos de actividad física en los centros escolares y contribuir a la reducción de la incidencia de la obesidad infantil, la Educación Física escolar es esencial para la adquisición de habilidades motoras fundamentales. En los años de la escuela infantil y primaria, los niños y niñas progresan a través de una serie de etapas de desarrollo durante las cuales su capacidad para aprender habilidades motoras es máxima. Sin embargo, debido a las limitaciones mencionadas a lo largo de este editorial (i.e. Profesorado generalista, profesorado especialista con baja formación, limitado número de minutos semanales de la asignatura de Educación Física), muchos estudiantes no alcanzarán las formas maduras de desarrollo de habilidades motoras básicas, que darán lugar a las específicas, y a las especializadas, de cada modalidad deportiva. Ese déficit influirá en la capacidad posterior de los escolares para disfrutar de la participación en una variedad de actividades físicas durante la adolescencia y la edad adulta, ya que la literatura científica establece una relación directamente proporcional entre percepción de la habilidad/competencia motriz, con la participación en actividades deportivas (con el beneficio que ello supone).

Con todo este coctel, parece tarea difícil cumplir con los objetivos que se plantean para la Educación Física en el sistema Educativo. Aun así, sigamos confiando en la gran capacidad de resiliencia de nuestro colectivo y de reinención para hacer lo difícil y conseguir lo imposible....

Por todo ello, seguiremos insistiendo....

**Rubén Navarro Patón**

*Profesor de la Facultad de Formación del Profesorado.  
Universidade de Santiago de Compostela  
ruben.navarro.paton@usc.es*